

Universidad Autónoma de Baja California
Centro de Investigaciones Culturales-Museo
Consejo Técnico de Investigación

Acta del 07 de mayo de 2010

Con base en los artículos 147 y 148 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Mtro. Luis Arturo Ongay Flores, en su calidad de Director y Presidente del Consejo Técnico de Investigación del Centro de Investigaciones Culturales-Museo, convocó a sesión a las 11:00 horas del 07 de mayo de 2010, con el siguiente Orden del Día, a saber:

1. Asistencia e instalación.
2. 2da. Convocatoria apoyo económico para la realización de actividades académicas nacionales e internacionales a profesores del CIC-Museo
3. Asuntos generales.

Después de tomar lista y estando presentes el siguiente personal académico, Mtro. Luis Ongay Flores, (Presidente del Consejo Técnico) Dr. Fernando Vizcarra (Representante área de Investigación), Dr. Raúl Balbuena Bello (Representante área académica) Mtro. Alberto Tapia Landeros (Suplente área académica) y Mtra. Silvia Patricia Chávez Ramírez (Secretaria de Consejo Técnico). La Secretaria informó al Presidente que existía quórum legal con base en el artículo 149 del Estatuto General. Enseguida se procedió a aprobar el Orden del Día, lo cual fue positivo por unanimidad.

En el punto uno, el Mtro. Luis Ongay Flores da la bienvenida a esta primera sesión como presidente del Consejo Técnico de Investigación en donde resalta el compromiso e importancia de las funciones que desarrolla el Consejo Técnico de Investigación de esta unidad académica, y la urgente necesidad de revisar en forma conjunta las normas de apoyo económico para la asistencia a actividades académicas nacionales e internacionales y los lineamientos de movilidad, así como el reglamento interno del CIC-Museo que será gestado en función de los cuerpos académicos. Finalmente se pretende que dicho documento se valide ante el Consejo Universitarios para el periodo 2010-2.

Otro tema es retomar y fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos que son otorgados en las convocatorias de apoyo e informar oportunamente a la comunidad universitaria y en general, respecto a los acuerdos y resoluciones que se toman al interior de este órgano.

R. B. B.

